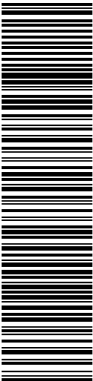


DOCUMENTO RESOLUCION: CALIFICACION DEFINITIVA RESP. ADM RRHH CONTRATOS Y FUNCION PUBLICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QFQ27-8WZFK-HKEKZ Fecha de emisión: 28 de Julio de 2026 a las 9:04:35 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/07/2026 08:39 ESTADO FIRMADO 28/07/2026 08:39



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental(Elisa Rodejigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:39:21 del día 28 de Julio de 2026 Elisa Rodejigo Gómez. 6402573 QFQ27-8WZFK-HKEKZ 58E356E1C660D813DFD7C035AD36B08AF2098CAED849734FD13EF8B984E82F1BD664D4F1DC4913B636A178FBC71A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE CONTRATOS Y FUNCIÓN PÚBLICA (CÓDIGO R.P.T 281.26.001)

Realizado el día 27 de julio de 2026 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
CRISTINA LÓPEZ DÍAZ-DELGADO	***1460**	7 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
CRISTINA LÓPEZ DÍAZ-DELGADO	***1460**	7 PUNTOS	7,50 PUNTOS	14,50 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña. Cristina López Díaz-Delgado**, con DNI ***1460** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración Departamento de RRHH de Contratos y Función Pública** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen